

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:*

5.975

CANUTO GOMEZ, Juan José; soldado licenciado de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, natural de Vaidepeñas (Ciudad Real); domiciliado últimamente en dicho pueblo; comparecerá por escrito, manifestando su actual paradero, en el término de quince días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Coronel Juez permanente de causas de la Comandancia general de Ceuta D. Manuel García Álvarez, al objeto de poderle hacer una notificación. — Ceuta, 4 de Marzo de 1925.—El Teniente Coronel Juez instructor, Manuel García. JG—3257

5.976

CASAL CAMPRUBI, Isidro; hijo de Ramón y de Rosa, natural de Campderanol, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,601 metro, de oficio jornalero, de estado soltero, pelo castaño, cejas arqueadas, ojos pardos, nariz recta, producción buena; domiciliado últimamente en Granellers, provincia de Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tarrasa, número 56 para su destino a Cuerpo; comparecerá en Huesca en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio Huelin Gómez, Capitán de Artillería, con destino en el décimo regimiento pesado de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huesca, 10 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Huelin. JG—3292

5.977

CIRERA ESCAMEZ, Juan; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Alsodux, provincia de Almería, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Alsodux, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería

para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Eciija (Sevilla), ante el Juez instructor D. Guillermo Alonso Carrasco, Teniente de Caballería con destino en el Depósito de Recría y Doma de la primera zona Pecuaria, de guarnición en Eciija, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Eciija, 5 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Guillermo Alonso. JG—3202

5.978

CRESPO GARRE, Victoriano; hijo de Juan y de Dolores, natural de Totana, provincia de Murcia; domiciliado últimamente en Totana y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lorca, número 49, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca ante el Juez instructor D. Juan Parra, con destino en el regimiento Infantería España, 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 10 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Juan Parra. JG—3301

5.979

CHAN LOUREIRO, Jesús; hijo de Evaristo y de Dolores, natural de Cansela, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Estrada para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor D. Ovidio García Porras, Teniente de Artillería con destino en el tercer regimiento de Montaña, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. La Coruña, 14 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Ovidio García. JG—3240

5.980

CHAN MENDRAGON, José; hijo de José y de Francisca, natural de Balga, provincia de Pontevedra, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Estrada, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García Porras, Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 14 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Ovidio García. JG—3242

5.981

DIAZ ANTUNA, Adauto; hijo de Francisco y de Generosa, natural de Juilla, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de estado soltero, de profesión minero, edad veintidós años, estatura 1,630 metros, color bueno, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz

regular, barba nada; domiciliado últimamente en Gijón, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 5 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—3271

5.982

EGEA PEREZ, Angel; hijo de Angel y de Inocencia, natural de Lorea, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, estatura 1,666 metros, estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Lorca; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Lorca, ante el Juez instructor D. Juan Parra, con destino en el Regimiento de Infantería España, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 11 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Juan Parra Fernández. JG—3303

5.983

FENOLL Y LLOBELI, Bautista; se desconocen los demás datos; domiciliado últimamente en Barcelona, profesión fogonero, de veintiocho años de edad; procesado por el delito de deserción del vapor "Barcelona" en el puerto de Nueva Orleans; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la los periódicos oficiales, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo instruyo por el referido delito, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo señalado, ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 10 de Marzo de 1925.—El Juez instructor. JM—3216

5.984

FERNANDEZ ALVAREZ, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Sorbedo, Ayuntamiento de Páramo del Sil, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería El Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de El Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 26 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín. JG—3266

5.985

FERNANDEZ ALVAREZ, Enrique; hijo de Miguel y de Petra, natural de

Rede, Ayuntamiento de Los Barrios de Luna, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol, número 61, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 6 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.

JG—3207

5.986

FERNANDEZ ANTUSA, Antonio; hijo de José y de Dolores, natural de Pando, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de estado soltero, de profesión minero, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,680, color bueno, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba ninguna; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por falta de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gijón, 5 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—3270

5.987

FERNANDEZ CANOVAS, Juan; hijo de Juan y de Josefa, natural de Totana, provincia de Murcia, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lorca, número 49, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca, ante el Juez instructor, D. Juan Parra, con destino en el regimiento España, número 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 10 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Juan Parra Fernández.

JG—3202

5.988

FERRERA MORALES, Juan; hijo de Camilo y de Josefa, natural de Riótinto, provincia de Huelva, del reemplazo de 1923, por el cupo de Zalamea la Real, número 3 del sorteo, Caja de reclutamiento de Valverde del Camino; procesado por falta grave de incorporación a filas; siendo sus señas personales las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular, aire bueno, producción buena, señas particulares ninguna; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Cádiz, número 67, D. Manuel Ríos Fernández, residente en Cádiz, cuartel

de Santa Elena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cádiz, 5 de Marzo de 1925. El Juez instructor, Manuel Ríos.

JG—3219

5.989

GONZALEZ, Andrés de la; hijo de Santos y de Paula, natural de Parí-Santaos y de Paula, natural de Paríza, provincia de Zamora, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Cuba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Ignacio Sánchez Tadeo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 9 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Ignacio Sánchez Tadeo.

JG—3234

5.989 bis.

FUENTE HERRADOR, Antonio de la; hijo de Juan y de Encarnación, natural de Jaén, parroquia del Sagrario, de oficio jornalero, de veinticuatro años de edad, estado soltero, estatura 1,596 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azulados, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; se presentará en el plazo de treinta días ante el Juez permanente de la Zona de Larche, D. Ramón Buesa, para responder en causa que por el delito de abandono de servicio se le instruye, advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Larache, 29 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Ramón Buesa.

JG—3308

5.990

GARCIA ALVAREZ, Celestino; hijo de Jesús y de María, natural de Villor, Ayuntamiento de Santa Eulalia, provincia de Oviedo, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,715 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos blancos, nariz regular, barba saliente; domiciliado últimamente en Gijón, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora; residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 5 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—3208

5.991

GARCIA CIEGO, Antonio; hijo de Eulogio y de Laura, natural de La Raza, Ayuntamiento de Parres, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el

Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 10 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—3280

5.992

GARCIA FUENTE, Francisco; hijo de José y de Rosa, natural de Cuntis, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Estrada, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García Porras, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de montaña, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 14 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Ovidio García.

JG—3247

5.993

GARCIA FUENTES, Fernando; hijo de Federico y de Dolores, natural de Sevilla, vecindado en Casablanca, provincia de Marruecos, Juzgado de primera instancia de idem, nació el día 27 de Junio de 1901, de oficio platero; procesado por faltar a incorporación a a filas siendo sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, estatura 1,560 metros; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Cádiz, número 67, D. Manuel Ríos Fernández, con residencia en Cádiz, cuartel de Santa Elena, advirtiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.—Cádiz, 2 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Manuel Ríos.

JG—3221

5.994

GAYO PANCHUELO, Manuel; hijo de Jerónimo y de Victorina, natural de Sotoserrano, Juzgado de primera instancia de Sequeros, provincia de Salamanca, de estado soltero, vecindado últimamente en Sotoserrano, recluta del reemplazo de 1924, perteneciente al cupo de filas, a quien se le sigue expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón Cazadores 12.º de Montaña, D. Francisco Delgado de Fuentes, teniendo en cuenta que en caso de verificarlo en el plazo fijado se le declarará rebelde, incurriendo en las penas que señala el Código de Justicia militar.—Ciudad Rodrigo, 19 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Francisco Delgado.

JG—3224

5.995

GIL FLORES, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Agui-

las, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Lorca, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Lorca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca ante el Juez instructor D. Juan Parra Fernández, con destino en el regimiento Infantería España, número 45, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 8 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Juan Parra. JG—3298.

5.996

GONZALEZ RODRIGUEZ, Manuel; soldado licenciado del grupo de Regulares de Tetuán número 1, natural de León; domiciliado últimamente en Gijón (Oviedo); comparecerá por escrito manifestando su actual paradero en el término de quince días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Coronel Juez permanente de causas de la Comandancia general de Ceuta, D. Manuel García Alvarez, al objeto de poderle hacer una notificación.—Ceuta, 4 de Marzo de 1925.—El Teniente Coronel Juez, Manuel García. JG—3258

5.997

GUDE CANOSA, Pedro, hijo de José y Dolores, de diez y nueve años de edad, de estado soltero, natural de Camariñas, y últimamente domiciliado en Méjico, comparecerá en el término de sesenta días a partir de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, ante el Juez instructor D. José Bedoya Pérez, Comandante del trozo de Camariñas, a responder del expediente de prófugo que se le instruye por no haberse presentado para ingresar en el servicio activo de la Armada.—Camariñas, 12 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, José Bedoya. JG—3252

5.998

HURTADO FERNANDEZ, José; ex marinero de la Armada; domiciliado últimamente en Málaga, Maro de Santa Ana, número 22, dará razón de su paradero en el término de treinta días a D. Andrés Díaz Abascal, Teniente de Infantería de Marina y Juez instructor de este Apostadero, para prestar declaración en causa instruida por hurto de metálico al Alférez de navío don Gustavo Gutiérrez de Rubalcaba y Castañeta.—Dado en Cartagena a 14 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Andrés Díaz. JM—3214

5.999

JAEN GARCIA, Francisco; hijo de Antonio y de María, natural de Caspedosa, Juzgado de primera instancia de Béjar, provincia de Salamanca, de estado soltero, avecinado últimamente en Caspedosa, recluta del reemplazo de 1924, perteneciente al cupo de filas, a quien se le sigue expediente por faltar a concentración; comparecerá en el

término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón Montaña 12 de Cazadores, D. José Salazar Fernández, teniente en cuenta que en caso de no verificarlo en el plazo fijado se le declarará rebelde, incurriendo en las penas que señala el Código de Justicia Militar.—Ciudad Rodrigo, 6 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, José Salazar. JG—3225

6.000

LAUCERICA LUEJE, José; hijo de Adolfo y de Emilia, natural de Párras, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión comercio, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Párras, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 10 de Marzo de 1925. El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—3283

6.001

LEMA ANTELO, Eduardo; hijo de Antonio y de Manuela, de diez y nueve años de edad, de estado soltero, natural de Puente del Puerto, en el Ayuntamiento de Camariñas; domiciliado últimamente en Nueva York; en el término de sesenta días, a partir de la fecha de inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, comparecerá ante el Juez instructor D. José Bedoya Pérez, Comandante del trozo de Camariñas, a responder del expediente de prófugo que le instruye por no haberse presentado para su ingreso en el servicio activo de la Armada.—Camariñas, 12 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, José Bedoya. JM—3254

6.002

LINARES, Francisco Javier; hijo de Concepción, natural de Oineira, provincia de Coruña, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XIII ante el Juez instructor don Aniceto Vila Pérez, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 10 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Aniceto Vila. JG—3238

6.003

LOPEZ, Pantaleón; hijo de Consuelo, natural de Adán, Ayuntamiento de...

estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Juan Lorenzo Pérez, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 8 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Juan Lorenzo. JG—3307

6.004

LOPEZ ARIAS, Elías; hijo de José y de Josefa, natural de Samanar, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.600 metros, pelo oscuro, ojos castaños, nariz recta, barba lampiña, boca grande, color claro, frente ancha, aire marcial; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Coruña ante el Juez instructor don Indalecio Quintero Martínez, de Intendencia, con destino en el octavo Regimiento de Intendencia, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 11 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Indalecio Quintero. JG—3259

6.005

MANZANO ALONSO, José; hijo de Pascual y de Encarnación, natural de Lumbrerales, Juzgado de primera instancia de Vitigudino, provincia de Salamanca, de estado soltero, avecinado últimamente en Hinojosa del Duero, recluta del reemplazo de 1924, perteneciente al cupo de filas; a quien se le sigue expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón Cazadores, 12 de montaña, D. Francisco Delgado de Fuentes, teniendo en cuenta que en caso de no verificarlo en el plazo fijado será declarado rebelde, incurriendo en las penas que señala el Código de Justicia militar.—Ciudad Rodrigo, 2 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Francisco Delgado. JG—3236

6.006

MARTIN GONZALEZ, Lorenzo; natural de San Martín del Castañar, provincia de Salamanca, hijo de Sebastián y de Gregoria, avecinado últimamente en su pueblo, perteneciente al reemplazo de 1924; a quien se le sigue expediente por falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón de Cazadores, 12 de montaña, D. Agilberto Gómez Rodríguez, de guarnición en Ciudad Rodrigo (Salamanca), teniendo entendido que caso de no hacerlo así se le declarará rebelde, además de los perjuicios que señala el Código de Justicia militar.—Ciudad Rodrigo, 20 de Febrero de 1925. El Alférez Juez instructor, Agilberto Gómez. JG—3237

6.007

MARTINEZ, José; hijo de Amalia, natural de Santiaver de Ola, Ayuntamiento de Cangas de Onís, provincia de Oviedo, de profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,638; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 9 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—3282

6.008

MARTINEZ BARNES, Luis; hijo de Andrés y de Ana, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Lorca; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lorca, ante el Juez instructor D. Juan Parra Fernández, con destino en el Regimiento de Infantería España, número 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 8 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Juan Parra.

JG—3297

6.009

MARTINEZ CORRAL, Joaquín; hijo de Pedro y de María, natural Sieres, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Gijón, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 6 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—3262

6.010

MARTINEZ MAS, Evaristo; hijo de Evaristo y de Josefa, natural de Alicante; domiciliado últimamente en dicha capital, de estado soltero, profesión cocinero, de veintitrés años de edad, de estatura 1,570 metros; sus señas personales: pelo y cejas rubios, ojos azules, nariz regular, boca ídem, barba poblada, color pigmentado, su frente despejada, señas particulares ninguna, sabe leer y escribir; procesado por el delito de estafa, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Sánchez Pérez, residente en el Arsenal de este Departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de

estafa se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 16 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Antonio Sánchez.

JM—3213

6.011

MENENDEZ BRAÑA, José; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Tuilla, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintiún años de edad, de estatura 1,690 metros, color bueno, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba nada; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 5 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—3278

6.012

MONTALVA DIAZ, Salvador; hijo de Andrés y de Francisca, natural de Alberique (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Alberique (Valencia); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Otumba, número 49, don Joaquín Arándiga Pluchón, residente en Játiba (Valencia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Játiba, 9 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Arándiga.

JG—3294

6.013

MORALES VALERA, Juan; hijo de José y de María, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Montessen Pa PO Box (Estados Unidos); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Lorca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca, ante el Juez instructor, D. Juan Parra Fernández, de Lorca, con destino en el regimiento Infantería España, número 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, Marzo de 1925.—El Juez instructor, Juan Parra.

JG—3304

6.014

MUNIZ ARTIDIELLO, Avelino; hijo de José y de Teresa, natural de Cadapereda, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cadapereda; procesado por falta gra-

ve de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 10 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—3285

6.015

OLMOS AÑON, Rafael; hijo de Bautista y de Máxima, natural de Aljinet, provincia de Valencia, de profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,686 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz respingada, boca regular, barba poca, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 10 Regimiento de Artillería ligera, D. Lorenzo Varela de la Cerda, residente en Getafe, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Getafe, 11 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Lorenzo Varela.

JG—3288

6.016

OLTRA RAMIREZ ARRIT, José; hijo de Juan y de María natural de Benigamín (Valencia), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Otumba, número 49, D. Joaquín Arándiga Pluchón, residente en Játiba (Valencia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Játiba, 9 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Arándiga Pluchón.

JG—3295

6.017

PARRON GUTIERREZ, Miguel; hijo de José y de Visitación, natural de Berja, provincia de Almería, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ecija (Sevilla), ante el Juez instructor D. Guillermo Alonso Carrasco, Teniente de Caballería, con destino en el Depósito de Recría y Doma de la primera zona pecuaria, de guarnición en Ecija, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ecija, 5 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Guillermo Alonso.

JG—3263

6.018

PEREZ GONZALEZ, Alvaro; hijo de Manuel y de María, natural de San Juan, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamen-

te en Cuba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo; comparecerá dentro del término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor don Ovidio García Porras, del tercer Regimiento de Artillería de montaña, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—La Coruña, 9 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Ovidio García.

JG—3233

6.019

PEREZ MIGUEZ, Higinio; hijo de Tomás y de Luisa, natural de Sabariz, provincia de Orense, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Cuba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Allariz, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Aniceto Vila Pérez, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 9 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Aniceto Vila.

JG—3336

6.020

PEREZ ORTIGUEIRA, Antonio; hijo de Joaquín, natural de Boero, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Sabre; procesado por el delito de deserción mercante del vapor "Bizkargi-Mendi"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alferez de navío D. Matías González Andrés.—Caramiñal, 14 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Matías González.

JM—3251

6.021

PREZAR LOPEZ, Amadeo; hijo de Benito y de Benita, natural de Moncájar, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Estrada, para su destino a Cuerpo comparecerá dentro del término de treinta días en la Coruña, ante el Juez instructor, D. Ovidio García Porras, Teniente de Artillería, con destino en el tercer regimiento de Montaña, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 14 de Marzo de 1925.—El Juez instructor Ovidio García.

JG—3245

6.022

PRIDA CALVO, Sabino; hijo de Pedro y de Bernarda, natural de El Tampo, Ayuntamiento de Caso, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,557 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz roma, barba poblada; domiciliado últimamente en su pueblo procesado por falta grave de deserción

por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Tarragona, número 78, don Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 7 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—3279

6.023

PUCHADES MONAR, Onofre; hijo de Onofre y de Concepción, natural de Manises, provincia de Valencia, de veintitrés años de edad, de estatura 1,669 metros, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Manises, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valencia, número 37, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el cuartel del General Elorza, ante el Juez instructor del 10 regimiento de Artillería ligera, D. Lorenzo Varela de la Cerda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Getafe, 14 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Lorenzo Varela.

JG—3290

6.024

RABE, Enrique; hijo de Juan y de Guillermina, natural de Hamburgo (Alemania), militar, de veinticinco años de edad, de estado soltero, estatura 1,608 metros; pelo rubio, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba naciente, boca grande, frente cubierta, color sano; señas particulares una cicatriz de granada en la parte posterior de la pierna derecha; se presentará en el plazo de treinta días ante el Juez permanente de la zona de Larache, D. Ramón Buesa Arguinchona, para responder en expediente que por deserción se le instruye, advirtiéndole que de no hacerlo será declarado en rebeldía.—Larache, 5 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez permanente, Ramón Buesa Arguinchona.

JG—3310

6.025

RAMOS-GARCIA, José; hijo de Nicolás y de Elisa, natural de San Pedro de Rozados, Ayuntamiento de San Pedro de Rozados, provincia de Salamanca; avecindado últimamente en San Pedro de Rozados, Juzgado de primera instancia de Salamanca; nació en 15 de Febrero de 1891, de profesión empleado, de treinta y tres años de edad, su estado soltero, su estatura 1,645 metros; sus señas son éstas: pelo castaño, cejas al pelo, ojo castaños, nariz regular, barba regular, boca ídem, color bueno, señas particulares ninguna; viste traje de artillero; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería de montaña de Ceuta, con residencia en dicha plaza, D. Miguel Zumárraga La-

rrea, que le instruye causa por delito de deserción, en la inteligencia que, de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Ceuta, 7 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Miguel Zumárraga.

JG—3259

6.026

RANGEL BOGAZ, Manuel; hijo de Feliciano y de Angela, natural de Hinojosa de Duero, Juzgado de primera instancia de Vitigudino, provincia de Salamanca, de estado soltero; avecindado últimamente en Hinojosa de Duero, recluta del reemplazo de 1924, a quien se le sigue expediente por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Alferez Juez instructor del Batallón de montaña 12 de Cazadores, de guarnición en Ciudad Rodrigo, D. Agilverto Gómez Rodríguez, teniendo en cuenta que, en caso de no verificarlo, se le declarará rebelde, incurriendo en las penas que señala el Código de Justicia Militar. Ciudad Rodrigo, 9 de Marzo de 1925. El Alferez Juez instructor, Agilverto Gómez.

JG—3230

6.027

REINA VAZQUEZ, Antonio; hijo de José y de Ana, natural del Puerto de Santa María, provincia de Cádiz; procesado por falta de incorporación a filas; perteneciente al reemplazo de 1923 por el cupo del Puerto de Santa María, número 135 del sorteo, Caja de Recluta de Jerez de la Frontera, número 23; nació el día 2 de Marzo de 1902, siendo sus señas personales desconocidas; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Cádiz, número 67, D. Manuel Ríos Fernández, residente en Cádiz, cuartel de Santa Elena, advirtiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que en derrocho hubiere lugar y será declarado rebelde.—Cádiz, 2 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Manuel Ríos.

JG—3218

6.028

RIVERA CUERVO, Angel; hijo de Alfonso y de Regina, natural de Beceña, Ayuntamiento de Cangas de Onís, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,539 metros; domiciliado últimamente en Beceña, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. Gijón, 9 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—3284



6.029

**RODÓ VAQUERO**, Tobías; soldado de la Compañía Ametralladores posición Larache; hijo de Eusebio y de Cesárea, natural de Escolano de Prado, provincia de Segovia, de profesión dependiente, de veintitrés años de edad; estatura 1,648 metros; sus señas son éstas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, señas particulares ninguna; se presentará en el plazo de treinta días ante el Juez instructor Comandante Juez permanente de Larache, D. Ramón Buesa Arguinchona, para responder en causa que por abandono de servicio se le instruye, advirtiéndole que, de no hacerlo, será declarado en rebeldía.—Larache, 7 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Ramón Buesa.

JG—3311

6.030

**RODRIGUEZ PEREZ**, Manuel; hijo de Casiano y de Concepción, natural de Sanjurjo, provincia de Orense, de veintidós años de edad, de estatura 1,555 metros; domiciliado últimamente en Cuba y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, D. Ignacio Sánchez Tadeo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. La Coruña, 9 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ignacio Sánchez.

JG—3237

6.031

**RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, Melitón; hijo de José y de Leonor, natural de San Silvestre, provincia de Orense, de estatura 1,587 metros; domiciliado últimamente en Cuba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, D. Ignacio Sánchez Tadeo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 9 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ignacio Rodríguez.

JG—3235

6.032

**RODRIGUEZ SAN MARTIN**, Tomás; hijo de Manuel y de Generosa, natural de Alán, Ayuntamiento de Pantón, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, cuyas señas son: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno frente estrecha; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Juan Lorenzo Pérez, del regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento que será declarado rebelde.—Lugo, 8 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Juan Lorenzo.

JG—3306

6.033

**RUBIO EXPOSITO**, Agustín; hijo de Manuela, natural de Cartagena, vecindado en Alicante, de oficio jornalero, de veintitrés años de edad, de estado soltero, cuyas señas son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, señas particulares ninguna, fué filiado en el banderín de enganche de Alicante, se presentará en el plazo de treinta días ante el Juez permanente de esta zona de Larache, D. Ramón Buesa Arguinchona, para responder en causa que por robo se le instruye, advirtiéndole que de no hacerlo será declarado en rebeldía.—Larache, 16 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez permanente, Ramón Buesa.

JG—3309

6.034

**SAN ANTONIO MAILLO**, Rafael; hijo de Florencio y de Rosa, natural de Endrinal, Juzgado de primera instancia de Sequeros, provincia de Salamanca, de estado soltero, vecindado últimamente en Endrinal, recluta del reemplazo de 1923, perteneciente al cupo de filas, a quien se le sigue expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del batallón Cazadores 12.º de Montaña, D. Francisco Delgado de Fuente, teniendo en cuenta que en caso de no verificarlo en el plazo fijado se le declarará rebelde, incurriendo en las penas que señala el Código de Justicia Militar.—Ciudad Rodrigo, 20 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Francisco Delgado.

JG—3228

6.035

**SANCHEZ ANAYA**, Juan; hijo de Prudencio y de Venancia, natural de Valdeobispo, provincia de Cáceres, de estado soltero, profesión bracero, edad veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 7 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—3276

6.036

**SANCHEZ OLIVA**, José; hijo de Juan y de Josefa, natural de Murcia, de estado soltero, profesión desconocida, de veintidós años de edad, estatura 1,685 metros; domiciliado últimamente en Marsella (Francia); procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de Costa número 3, D. Carlos Avalos Jorquera, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 11 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos.

JG—3223

6.037

**SANCHEZ SOLER**, Francisco; hijo de José y de Epifania, natural de Totana, provincia de Murcia, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lorca, número 49, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Lorca, ante el Juez instructor D. Juan Parra, con destino en el Regimiento de Infantería España, número 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 10 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Juan Parra Fernández.

JG—3300

6.038

**SIMON GARCIA**, Domingo; hijo de Antonio y de María, natural de Aguilas, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, cuyas señas se desconocen; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lorca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Lorca, ante el Juez instructor D. Juan Parra Fernández, con destino en el Regimiento de Infantería España, número 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 8 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Juan Parra.

JG—3299

6.039

**SOMAAM GONZALEZ**, Manuel; natural de Vidiago, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, color moreno, pelo rubio, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba afeitada; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 5 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—3277

6.040

**TAPIA SANCHEZ**, Juan; hijo de José y de Ana, natural de Martín de Seltes, Juzgado de primera instancia de Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca, de estado soltero, vecindado últimamente en su pueblo, recluta del reemplazo de 1924, perteneciente al cupo de filas, a quien se le sigue expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del batallón Cazadores, 12 de Montaña D. Francisco Delgado de Fuentes, teniendo en cuenta que en caso de no verificarlo en el plazo fijado se le declarará rebelde, incurriendo en las penas que señala el Código de Justicia

militar.—Ciudad Rodrigo, 20 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Francisco Delgado. JG—3229

6.041

**TUBA NOVGA**, Pedro; hijo de Pedro y de Ramona, de diez y nueve años de edad, de estado soltero, natural de Moraima, en el Ayuntamiento de Muga; domiciliado últimamente en la República Argentina; comparecerá en el término de sesenta días, a partir de la inserción de la presente requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Juez instructor, D. José Bedoya Pérez, Comandante del trozo de Camariñas, a responder del expediente de prófugo que le instruye por no haberse presentado para su ingreso en el servicio activo de la Armada.—Camariñas, 12 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, José Bedoya. JG—3255

6.042

**TORIBIO SANCHEZ**, Angel; hijo de Miguel y de Crisalda, natural de Taranes, Ayuntamiento de Ponga, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, de estatura 1,640, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba lampiña; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Tarragona, número 78, don Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 7 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—3275

6.043

**TUERO SOLARES**, Alfonso; hijo de Prudencio y de Irene, natural de Castiello, Ayuntamiento de Villaviciosa de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Castiello; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 9 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—3286

6.044

**UZAK CERNIO**, Francisco; hijo de Antonio y de María, natural de Valga, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de La Estrada para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García Porras.

Teniente de Artillería, con destino en el tercer regimiento de Montaña, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 14 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Ovidio García. JG—3243

6.045

**VAZQUEZ RILO**, Manuel; hijo de Andrés y de Carmen, natural de Berros, provincia de Pontevedra, de edad veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Estrada, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor D. Ovidio García Porras, Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento de montaña, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 14 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Ovidio García. JG—3246

6.046

**VICENTE PEREZ**, Victor; hijo de Gaspar y de María, natural de Anaya de Alba, Juzgado de primera instancia de Alba de Tormes, provincia de Salamanca, de estado soltero, vecindado últimamente en su pueblo; recluta del reemplazo de 1922, perteneciente al cupo de filas; a quien se le sigue expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores, 12 de montaña, don Francisco Delgado de Fuentes, teniendo en cuenta que en caso de no verificarlo en el plazo fijado se le declarará rebelde, incurriendo en las penas que señala el Código de Justicia militar.—Ciudad Rodrigo, 19 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Francisco Delgado. JG—3223

6.047

**VILADRICH GRAELL**, Miguel; hijo de Pablo y de María, natural de Abella de la Conca, provincia de Lérida, edad veintidós años, estatura 1,578 metros, pelo rubio, cejas ídem, ojos claros, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor D. Ventura García Tornel, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 6 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Ventura García Tornel. JG—3305.

6.048

**VILAR SERRAÑA**, José Manuel; hijo de José y de Aurora, natural de Lantáño, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber fallado a con-

tracción a la Caja de Recluta de La Estrada, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García Porras, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de montaña, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 14 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Ovidio García. JG—3241

6.049

**VINEZ REBOLLAR**, Angel; hijo de Félix y de Generosa, natural de Sue, Ayuntamiento de Colunga, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, estatura 1,515; domiciliado últimamente en Gijón, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 5 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—3273

6.050

**VIQUEIRA GIL**, Antonio; hijo de José y de Manuela, natural de Branteaga, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Estrada, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García Porras, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de montaña, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 14 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Ovidio García. JG—3244

6.051

**AIZPUN URQUIA**, Jesús; hijo de Braulio y de Faustina, natural de Azanza (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,743 metros; domiciliado últimamente en Valle de Goñi, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tafalla para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor D. Francisco Martín Bueno, de Artillería, con destino en el segundo regimiento de Montaña de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 10 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martín. JG—3291

6.052

**ALFAJEME PRIMO**, Ramón; hijo de Agustín y de Agustina, natural de Ventanablan (Zamora), de estado sol-

tero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente espaciosa; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Toro para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid ante el Juez instructor D. Luis Pérez Iñigo, Alférez de Intendencia, con destino en el 7.º regimiento de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 11 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Luis Pérez. JG—3382

6.053

ALONSO COLODRON, Mariano; hijo de Eufrasio y de Catalina, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,540 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular barba idem, boca idem, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, su producción buena; su estado soltero, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Rueda (Valladolid), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Medina del Campo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid ante el Juez instructor D. Luis Salas Caballero, Comandante de Caballería con destino en el regimiento Lanceros de Farnesio, número 5, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 25 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Luis Salas. JG—3370

6.054

AMBROSIO, de apellidos ignorados, natural de Irlanda, profesión comisionista en frutas, cuyas señas personales son: moreno, ojos grandes, estatura regular y complexión algo fuerte, sujeto a procedimiento por reuación clandestina en el pueblo de Villafranca de Oria (Guipúzcoa); comparecerá dentro del término de diez días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Arturo Iruretagoyena Egoscúe, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 9 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Arturo Iruretagoyena. JG—3341

6.055

ARTON GARCIA, Pedro; hijo de Marcos y de Bonifacia, natural de Ortigosa (Logroño), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, estatura 1,705 metros; domiciliado últimamente en Ortigosa, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Logroño para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del tér-

mino de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor D. Francisco Martín Bueno, de Artillería, con destino en el segundo regimiento de Montaña de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 10 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martín. JG—3392

6.056

ARIAS LORENZO, Cipriano; hijo de José y de Gregoria, natural de Termadilla (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Termadilla (Zamora); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zamora para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alférez del Regimiento de Infantería La Victoria, número 76, D. Guillermo Sánchez Fernández, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde. Salamanca, 11 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Guillermo Sánchez. JG—3354

6.057

ARROYO GIRONDA, Anastasio; hijo de Pantaleón y de Rufina, natural de Talavera (Cáceres), de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,649 metros, pelo castaño, cejas castañas, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente ancha; domiciliado últimamente en Talavera; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Plasencia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid ante el Juez instructor don Luis Pérez Iñigo, Alférez de Intendencia, con destino en el séptimo Regimiento, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 11 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Luis Pérez Iñigo. JG—3383

6.058

BENITO HERNANDEZ, Guillermo; hijo de Tomás y de Vitoria, natural de Santibáñez de Béjar, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad, de profesión obrero, cuyas señas personales se ignoran en este Juzgado, a pesar de las gestiones practicadas; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Salamanca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid ante el Juez instructor D. Luis Salas Caballero, Comandante de Caballería, con destino en el Regimiento Lanceros de Farnesio, número 5, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 25 de

Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Luis Salas. JG—3369

6.059

BENITO LOPEZ, Juan; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Matilla de los Caños (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 580 milímetros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en Matilla de los Caños y sujeto a expediente, como presunto desertor a la Caja de Recluta de Salamanca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor D. Luis Pérez Iñigo, Alférez de Intendencia con destino en el 7.º Regimiento, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 1.º de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Luis Pérez Iñigo. JG—3372

6.060

BRAVO ALVAREZ, Zacarías; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Naval Moral, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 545 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, su producción buena; domiciliado últimamente en Naval Moral y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Salamanca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor D. Luis Salas Caballero, Comandante de Caballería con destino en el Regimiento de Lanceros de Farnesio, número 5, de guarnición en Valladolid, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no efectúa.—Valladolid, 2 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Luis Salas. JG—3374

6.061

CANDELEGUAS LAZUELA, Gumerindo; hijo de Agustín y de Manuela, natural de Ortigueira, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, Teniente don Eleuterio Velasco Joaquín, que tiene su domicilio en el cuartel que ocupa dicho Regimiento, al que se halla instruyendo expediente por haber faltado a concentración, en caso de que no se presente será declarado rebelde.—Salamanca, Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Eleuterio Velasco. JG—3347

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).  
Paseo de San Vicente, 29.